

Resolución Directoral N° 027-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 02 de Julio del 2026**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**

VISTO el OFICIO N° 0440-2026-FMH-UNAP presentado el 04 de junio del 2026 por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, remitiendo el proyecto de responsabilidad social denominado: "CAMPAÑA EDUCATIVA INTERDISCIPLINARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN EL A.A.H.H. LOS DELFINES" para revisión y aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 043-2026-UE-DRS-UNAP presentado 02 de julio del 2026 por la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefa de la Unidad de Extensión-DRS-UNAP, comunica que el proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Medicina Humana, denominado: "CAMPAÑA EDUCATIVA INTERDISCIPLINARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN EL A.A.H.H. LOS DELFINES", cumple con los requisitos exigidos por el reglamento y solicita su aprobación mediante resolución directoral;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano, así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano administrativo-académico, encargada de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente aprobar el proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Medicina Humana, denominado: "CAMPAÑA EDUCATIVA INTERDISCIPLINARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN EL A.A.H.H. LOS DELFINES", así como reconocer a los docentes responsables, autoridades, y alumnos participantes;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el proyecto de responsabilidad social de la Facultad de Medicina Humana, denominado: "CAMPAÑA EDUCATIVA INTERDISCIPLINARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN EL A.A.H.H. LOS DELFINES", ejecución a llevarse a cabo el 13 de junio de 2026, siendo beneficiarios directos: los pobladores (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y madres de familia) del Asentamiento Humano Los Delfines, ubicado en la carretera Iquitos-Nauta Km 9, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 2 400.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER** a los docentes responsables de la coordinación y ejecución del proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Medicina Humana, denominado: "CAMPAÑA EDUCATIVA INTERDISCIPLINARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN EL A.A.H.H. LOS DELFINES", así como reconocer a las autoridades, y alumnos participantes según detalle:

Docentes responsables

Johan Marín Lizárraga
Charles Ocampo Falcón
Marcos Hugo Parimango Álvarez
Gregorio Heredia Quezada
Jorge Alberto Ríos Pezo
Viviana Pinedo Cancino
Edgar Antonio Ramírez García
Martín Casapía Morales
Jorge Torres Rengifo
Cecilia Cueller Alemán
Francisco Flores Echevarría

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 027-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 02 de Julio del 2026

Renso López Liñán
 Julissa Arévalo Jibaja
 Cristiam Armando Carey Angeles
 Wilma Casanova Rojas
 Graciela Meza Sánchez
 Jesús Magallanes Castilla

Autoridades responsables

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
M.C. JAVIER VASQUEZ VASQUEZ, Dr.	Decano Facultad Medicina Humana
M.C. ROSA ENCARNACION MERA ARO	Jefa de la Oficina de Responsabilidad Social-FMH
Blga. TANIA LAY RIOS, Dra.	Directora-Dirección de Responsabilidad Social-UNAP

Estudiantes participantes de los Cursos de Farmacología, Parasitología, Anatomía Patológica, Epidemiología y Psicología Médica de la Facultad de Medicina Humana:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALVARADO MONCADA ANTHONY VALENTIN	21	MELLENDEZ BLENGERI MATTEWS
02	AMPUERO SUNCION VICTOR LUIS	22	MEZA HOJAICURO NADHYA MARLEIN
03	BALBUENA LARA ANDRE FRANCISCO	23	MIRANDA ARMAS ALEJANDRO JUNIOR
04	BUSTAMANTE PISCO SARITA MILAGROS	24	ORDONEZ AHUITE CHRISTIAN ALESSANDRO
05	CABUDIVO DEL AGUILA LESTER JAIR	25	PARIMANGO CURTO CAMILA ESTEFANIA
06	CARDAMA PEREZ JORDY FRED ANDREI	26	PERALES ALCANTARA ASTRID ZHARICK
07	CARDENAS RIMACHI SANTOS WELINTON	27	PEREZ BARDALES NATHALY FERNANDA
08	CHACON MAYURI PERCY FABRIZIO	28	RENGIFO CHUQUIPIONDO ADRIANA NIRIA VALENTINA
09	CUBAS ALTAMIRANO ALEXIA NICOLE	29	ROMERO CHURANGO MARIA FERNANDA
10	DAVILA GARCIA CHALTHON MIGUEL	30	RUIZ SILVA MARIA FERNANDA
11	GARCIA PINEDO JOSE CARLOS VLADIMIR	31	SALIN ROJAS JENNIFER VALERIA
12	GIL LIZARRAGA FELIX NATHAN	32	NEVES VASQUEZ RODRIGO SEBASTIAN JAIME
13	GÓMEZ IGLESIAS ALISON MASIEL	33	SANCHEZ VILLACORTA CIRO RAI
14	GONZALES SANCHEZ SALLY SAORI	34	SANGAMA MARTINEZ AARON FABIANO
15	GUEDEZ GARCES SAMUEL ANDRES	35	SOTO CARDENAS JANDIR BRAYAN
16	GUEVARA PAPA INDIRA ROUSSE	36	VALDIZAN OCHOA YADIRA LISBETH
17	JULCA PASHANASI KELLY INÉS	37	VELA AMACENAS OLENKA ANTONELLA
18	LLERENA ROJAS ANGEL GABRIEL	38	VILCHEZ LOPEZ DARA LIZ
19	MALDONADO CORDOVA RICARDO HERNAN	39	ZAMORA PEREZ ALONDRA SAMANTHA
20	MEDRANO PEREA LUIS ENRIQUE JUNIOR		

ARTÍCULO TERCERO. - **ORDENAR**, a la Jefatura de la Unidad de Extensión y al(a) responsable de Asuntos Económicos y Presupuesto para que se sirvan revisar y cautelar el fiel cumplimiento de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social de la UNAP, aprobados por la Dirección de Responsabilidad Social y las que correspondan con sujeción a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Blga. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP

TLR/eftp



Distrib.: Archivo /JUE / JAEyP / FMH / URSUFMH /Responsable principal

REG. DOC.: 120; M-060, 067; RD-027